

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

2848  
DECRETO N°: \_\_\_\_\_/  
EN CONCON,

10 DIC 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.
- C. Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D. Ley N° 20.730 artículo 4, número 7.
- E. Decreto Alcaldicio N° 1016 de fecha 4 de mayo de 2015 que declara como actividad municipal el "Programa de Celebración 50 años de la Escuela Puente Colmo" a desarrollarse durante el año 2015"
- F. Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 12 de noviembre 2015 que aprueba el convenio denominado "Convenio de Subvención de Actividad de Cultura celebrado entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 10 de septiembre 2015".
- G. Solicitud de Pedido N° 1160 con fecha 4 de diciembre de 2015, correspondiente a Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Cultura con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- H De acuerdo a la itemización del proyecto "Fiesta Aniversario 50 Años Escuela Puente Colmo 2015", está definida la contratación del proveedor Producciones Digitales S.A para la difusión de dicha iniciativa.
- I. Especificaciones Técnicas Adjuntas.
- J. Cotizaciones a 3 proveedores:
  - **Producciones Digitales S.A**, RUT: 76.037.746-5, monto total \$148.750.-impuesto incluido
  - **Castaneda y Cia Ltda** , RUT: 78.066.380-4, monto total \$ 160.00 .- impuesto incluido
  - **Manuel Ogando Producciones Publicitarias Ltda**, RUT: 76.805.650-1 , monto total \$ 473.620 .- impuesto incluido.-

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, por medio de Trato Directo, el servicio de impresión de 1.000 invitaciones en papel opalina lisa, tamaño americano, medidas 21 x 9,5 cms. para difusión de la iniciativa "**Fiesta Aniversario 50 Años Escuela Puente Colmo 2015**" proyecto financiado por el 2% Cultura FNDR año 2015, Región de Valparaíso, Convenio de Subvención de Actividad de Cultura Gobierno Regional de Valparaíso e Ilustre Municipalidad de Concón, al proveedor **PRODUCCIONES DIGITALES S.A** , RUT: 76.037.746-5, por un monto total de \$ 148.750.- impuestos incluidos.
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas adjuntas al presente decreto.
3. **DESÍGNESE**, como comisión evaluadora de la propuesta a Paula González Cataldo, Directora de Dideco (S), Evelyn Arias, Directora DAF, María Paz Varas, Encargada de Adquisiciones y Ximena López Olivares profesional de apoyo Oficina de Cultura de la I. Municipalidad de Concón o a quienes las subroguen.
4. **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
5. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
6. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

OSG/PCG/xlo

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal ✓
- 2.- Dideco
- 3. - Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Ojetado	Observado	Revisado